



MUNICIPIO DE TULUM

2018 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(MILES DE PESOS)

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros del 01 de Enero al 30 de Junio 2019 y al 31 de diciembre de 2018, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.



I.- NOTAS DE DESGLOSE

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1. Efectivo y Equivalentes:

Esta cuenta está representada por los bienes a corto plazo de gran liquidez, y cuyo saldo del 01 de Abril al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

Concepto	Abril-Junio 2019	Diciembre 2018
Efectivo	406	406
Bancos/Tesorería	173,257	114,053
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Total	173,663	114,459

Al cierre del mes de Junio se cuentan con 59 cuentas Bancarias:

		Concepto	Terminación	Banco	Tipo de recurso	Titular
1.	401010	CUENTA CORRIENTE	5675	HSBC	REC. PROPIO	MPIO TULUM
2.	401010	FONDO DE AHORRO	6630	HSBC	REC. PROPIO	MPIO TULUM
3.	401010	I.V.V. CONTRALORIA MPAL.	6664	HSBC	REC. PROPIO	MPIO TULUM
4.	401010	OBRAS GASTO CORRIENTE	2929	HSBC	REC. PROPIO	MPIO TULUM
5.	401010	CUENTA CORRIENTE	7308	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM
6.	401010	OBRAS RECURSOS PROPIOS	0037	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM
7.	401010	VERTIENTE ESPACIOS PUB. MPAL.	9541	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM
8.	401010	MEJOR DE LA VIVIENDA 2017 BENEF.	5280	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM



MUNICIPIO DE TULUM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019
(MILES DE PESOS)

		Concepto	Terminación	Banco	Tipo de recurso	Titular
9.	401010	FORTASEG MUNICIPAL 2018	6412	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM
10.	401010	CUENTA CORRIENTE	5090	BANORTE	REC. PROPIO	MPIO TULUM
11.	401010	GASTO CORRIENTE	4932	SCOTIABANK	REC. PROPIO	MPIO TULUM
12.	401010	CONTRIBUCIONES FEDERALES SAT	7476	SCOTIABANK	REC. PROPIO	MPIO TULUM
13.	401010	MEJOR DE LA VIVIENDA 2018 BENEF.	20030	SCOTIABANK	REC. PROPIO	MPIO TULUM
14.	504010	FONDO ZOFEMAT	2411	BANCOMER	REC. PROPIO	MPIO TULUM
15.	401030	NOMINA HSBC	5717	HSBC	NOMINA	MPIO TULUM
16.	401030	NOMINA BANCOMER	6735	BANCOMER	NOMINA	MPIO TULUM
17.	504010	ZOFEMAT	5709	HSBC	RECAUDADORA	MPIO TULUM
18.	504010	ZOFEMAT	2224	BANCOMER	RECAUDADORA	MPIO TULUM
19.	602010	TURISMO FIDE. RIVIERA MAYA	0534	HSBC	REC. ESTATAL	MPIO TULUM
20.	628010	DIESEL Y GASOLINA	5840	HSBC	REC. ESTATAL	MPIO TULUM
21.	628040	PARTICIPACIONES 2015	2937	HSBC	REC. ESTATAL	MPIO TULUM
22.	628040	PARTICIPACIONES 2018	90479	BANCOMER	REC. ESTATAL	MPIO TULUM
23.	628040	PARTICIPACIONES 2019	9964	BANCOMER	REC. ESTATAL	MPIO TULUM
24.	503010	5% DUZA	7573	HSBC	CONVENIO	MPIO TULUM
25.	510010	FORTALECIMIENTO 2017	7153	BANCOMER	RAMO 10	MPIO TULUM
26.	501210	QUE TU PESO NO TE PESE	5688	BANCOMER	RAMO 12	MPIO TULUM
27.	520010	HABITAT 2013	3282	SCOTIABANK	RAMO 15	MPIO TULUM
28.	520010	HABITAT 2015	3448	HSBC	RAMO 15	MPIO TULUM
29.	520010	HABITAT 2016	3363	BANCOMER	RAMO 15	MPIO TULUM
30.	520030	PREP. ESPACIOS PÚBLICOS 2014	0357	SCOTIABANK	RAMO 15	MPIO TULUM



MUNICIPIO DE TULUM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019
(MILES DE PESOS)

		Concepto	Terminación	Banco	Tipo de recurso	Titular
31.	520030	PREP. ESPACIOS PÚBLICOS 2015	3455	HSBC	RAMO 15	MPIO TULUM
32.	520100	PRAH. PROG. RIESG. ASENT. HUM. 2014	6412	HSBC	RAMO 15	MPIO TULUM
33.	520040	PDZP. ZONAS PRIORITARIA 2014	9221	HSBC	RAMO 20	MPIO TULUM
34.	520040	PDZP. ZONAS PRIORITARIAS 2015	8460	BANCOMER	RAMO20	MPIO TULUM
35.	520080	PET. EMPLEO TEMPORAL 2014	4745	HSBC	RAMO 20	SIN EDO CTA
36.	520115	3X1 MIGRANTES 2016	3380	BANCOMER	RAMO 20	MPIO TULUM
37.	520115	3X1 MIGRANTES 2017	8670	BANCOMER	RAMO 20	MPIO TULUM
38.	523020	FOPEDM 2014	9239	HSBC	RAMO 23	MPIO TULUM
39.	523020	FOPEDM 2015	3430	HSBC	RAMO 23	MPIO TULUM
40.	523060	FID CONADE 2014	0055	SCOTIABANK	RAMO 23	MPIO TULUM
41.	523060	FID CONADE -2015	7254	SCOTIABANK	RAMO 23	MPIO TULUM
42.	523070	FAIP-FOND. APOY. INF. Y PROD.	0372	BANCOMER	RAMO 23	CANCELADA
43.	533010	FISM 2014	9205	HSBC	RAMO 33	MPIO TULUM
44.	533010	FISM 2015	3398	HSBC	RAMO 33	SIN EDO CTA
45.	533010	FISM 2016	5544	BANORTE	RAMO 33	MPIO TULUM
46.	533010	FISM 2017	1154	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
47.	533010	FISM 2018	20584	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
48.	533010	FISM 2019	000-8	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
49.	533020	FAFM 2014	9213	HSBC	RAMO 33	SIN EDO CTA
50.	533020	FORTAMUN 2015	3406	HSBC	RAMO 33	MPIO TULUM
51.	533020	FORTAMUN 2016	5535	BANORTE	RAMO 33	MPIO TULUM



MUNICIPIO DE TULUM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019
(MILES DE PESOS)

		Concepto	Terminación	Banco	Tipo de recurso	Titular
52.	533020	FORTAMUN 2017	1359	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
53.	533020	FORTAMUN 2018	0568	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
54.	533020	FORTAMUN 2019	0040	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
55.	533040	FORTASEG FEDERAL	6390	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
56.	533040	FORTASEG FEDERAL 2019	2226	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
57.	533040	FORTASEG MUNICIPAL 2019	2161	BANCOMER	RAMO 33	MPIO TULUM
58.	504010	25% ZOFEMAT REC. DE PLAYAS	7297	HSBC	REC. FED.	MPIO TULUM
59.	504010	FONDO ZOFEMAT	1317	HSBC	REC. FED.	MPIO TULUM

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Enero- Junio 2019	Diciembre 2018
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,060	8,697
Ingresos por recuperar a corto plazo	203	187
Deudores por anticipos de la tesorería	48	18
Préstamos otorgados a corto plazo	42	42
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	30,803	31,342
Total	41,155	40,286



3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Esta cuenta se integra por recursos otorgados a Proveedores de bienes y prestación de servicios y a contratistas de obras públicas que del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Enero-Junio 2019	Diciembre 2018
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	21,181	20,728
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1,612	2,137
Total	22,793	22,864

ACTIVO NO CIRCULANTE

1. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Enero - Junio 2019	Diciembre 2018
Terrenos	18,460	18,460
Edificios no habitacionales	31,926	31,926
Infraestructura	40,731	40,731
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	69,135	60,696
Construcciones en proceso en bienes propios	2,496	0
Total	162,748	151,812

2. Bienes Muebles

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Enero - Junio 2019	Diciembre 2018
Mobiliario y equipo de administración	17,945	17,584
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,097	4,097
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,349	2,349
Equipo de transporte	72,937	72,937
Equipo de defensa y seguridad	9,229	9,229
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,212	11,261
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	843	815
Total	119,612	118,271



3. Depreciación y amortización

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la depreciación y amortización acumulada se muestra a continuación:

Concepto	Enero- Junio 2019	Diciembre 2018
Depreciación Acumulada	46,684	46,684

PASIVO

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, este rubro se compone como se muestra a continuación:

Concepto	Enero - Junio 2019	Diciembre 2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,660	40,467
Contratistas Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	23,395	32,457
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	62,648	61,866
Devoluciones de Contribuyentes por Pagar a Corto Plazo	214	214
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,071	24,750
Total	125,988	159,753



B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

Se dividen en tres principales rubros:

- a). Ingresos de Gestión: Se generan del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de tipo corriente, relacionados con la entidad.
- b). Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son los recursos asignados por el Gobierno Federal, Estatal u otras instituciones para la ejecución de programas federales, en los términos de los convenios que se firmen.
- c) Los Otros Ingresos y Beneficios: Son las percepciones obtenidas por intereses ganados y otros conceptos no mencionados anteriormente.

La composición de los mismos del 01 de Enero al 30 de Junio del 2019 se detalla a continuación:

Concepto	Enero - Junio 2019
Impuestos	166,888
Derechos	123,175
Productos	548
Otros Ingresos y Beneficios	0
Aprovechamientos de tipo corriente	26,895
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	138,446
Total	455,952

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GASTOS

La composición de los gastos del 01 de Enero al 30 de Junio del 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	Enero- Junio 2019	%
Servicios personales	123,069	36%
Materiales y suministros	20,172	6%
Servicios generales	197,162	58%
	340,403	100.00%

C) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

- Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.**- Este rubro del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, no presentó ningún incremento en el ente público.

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

El objetivo de éste apartado es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

1.- Efectivo y equivalentes.

A continuación, se muestra el detalle de dicha cuenta:

Concepto	Enero - Junio 2019	Diciembre 2018
Efectivo	406	406
Bancos/Tesorería	173,257	114,053
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Total de Efectivo y equivalentes	173,663	114,459



E) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	455,952
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	455,952



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



E1) CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 (Miles de Pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	355,049
2. Menos egresos presupuestarios no contables	12,277
Mobiliario y equipo de administración	389,658
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	951,509
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	2,496
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	8,439
3. Más gastos contables no presupuestales	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	342,772

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestarias, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Ente Público, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se pueden manejar para efectos de este documento son las siguientes:

▪ Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Estas cuentas se dividen en cinco rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Ingresos:

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos Recaudada

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS:

Estas cuentas se dividen en siete rubros que indican los ciclos o tiempos de afectación de los Egresos:

- Presupuestos de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

H. AYUNTAMIENTO
TULUM
2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más



Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos son los siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestales

▪ Cuentas de Ingresos

Concepto	Enero - Junio de 2019
	Devengado
Impuestos	166,888
Derechos	123,175
Productos	548
Aprovechamientos	26,895
Participaciones y aportaciones	138,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Ingresos derivados de Financiamientos	0
Total	455,952

▪ Cuentas de Egresos

Concepto	Enero - Junio de 2019
	Devengado
Servicios Personales	123,069
Materiales y Suministros	20,172
Servicios Generales	197,162
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,369
Bienes Muebles e Inmuebles	1,341
Inversión Pública	10,936
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Deuda Pública	0
Total	355,049



III.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Municipio de Tulum es creado el 19 de mayo de 2008 según el Decreto número 007 emitido por la XII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO

A) Objeto Social:

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas:

B) Principal Actividad:

En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de Ley o Decreto a la Legislatura en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado;
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales;



- Expedir el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal
- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal;
- Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia; entre otros.

En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones; entre otros.

En materia de Servicios Públicos:

- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo;
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros.

En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación;
- Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos;
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal;
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada;
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas; entre otros.



En materia de Desarrollo Económico y Social:

- Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal; entre otros.

En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

- Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.

C) Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal actual comprende del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2019.

D) Régimen Jurídico:

Por ser un Municipio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), al estar contemplado dentro del Título III de la Ley de ISR denominado del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos y no está obligado al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades (PTU).

E) Consideraciones Fiscales:

Impuesto sobre la Renta: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcado en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado: El Ente Público no es contribuyente de este impuesto conforme lo establecido en el artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado ya que están exentos los servicios que presten los organismos descentralizados de la administración pública federal o del Distrito Federal, o de los Gobiernos Municipales o Estatales.



Asimismo, tampoco está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquiera bienes, los use o goce temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los estados financieros del 01 de Enero al 30 de Junio 2019 han sido elaborados bajos dicha normatividad, así como en apego a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del ejercicio 2019.

Las políticas contables, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Los estados financieros del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019 están presentados con cifras en miles de pesos mexicanos.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bienes Muebles: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren.

Liquidación o Indemnización al Personal por Retiro o Separación: Las liquidaciones por indemnizaciones se aplican a resultados en el momento en que estos eventos ocurren y se efectúa el pago.

Patrimonio: Se integra por:

- Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera o reciba para la consecución de sus fines.
- Los beneficios que obtenga de su propio patrimonio y de los incrementos o disminuciones del resultado del ejercicio, que se logren en el desarrollo de sus actividades.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.



REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Rubro	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10.00%
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.33%
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.00%
Equipo de Transporte	
Vehículos y Equipo Terrestre	20.00%
Carrocería y Remolques	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Otros Equipos de Transporte	20.00%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria y Equipo Industrial	10.00%
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración.	10.00%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica	10.00%
Herramientas y Maquinas Herramientas	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Objetos de Valor	20.00%
Activos Intangibles	
Software	33.33%



FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

El Ente Público no posee ni maneja fideicomisos o contratos análogos, por lo que esta nota no aplica.

INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

A la fecha de emisión de los estados financieros del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, no se tiene deuda pública contratada con instituciones financieras o instituciones de banca múltiple.

PROCESOS DE MEJORA

El Ente Público está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, efectivo y eficiente su funcionamiento, asimismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum informa que no hubieron hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



PARTES RELACIONADAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que los suscriben

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



**C. VÍCTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. EDGARDO ALBERTO DÍAZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL**



**C.P. EMILIA PEREZ GARCIA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD**